

**COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE
OAXACA.
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

MISIÓN:

SER UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO DEL ESTADO MEXICANO CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO PARA LA DEFENSA, PROTECCION, PROMOCION DE LA CULTURA DEL RESPETO, ESTUDIO Y DIVULGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS; EL FOMENTO DEL RESPETO A LA IDENTIDAD Y DERECHOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS DEL ESTADO, EL COMBATE A TODA FORMA DE DISCRIMINACION Y EXCLUSION, COMO LO PREVE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA PARTICULAR DEL ESTADO, GARANTIZANDO SU ACTUACION BAJO LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA Y AUTONOMIA.

VISIÓN:

SER UN ORGANISMO CONFIABLE QUE GARANTICE A TODOS LOS OAXAQUEÑOS DE QUE CON AUTONOMIA VIGILARA Y DEFENDERA EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE TODA AUTORIDAD, EVITANDO EL ABUSO DE PODER Y PARTICIPANDO EN LA PRESERVACION DEL ESTADO DE DERECHO, CONTRIBUYENDO A IMPLANTAR LA CULTURA DEL CONOCIMIENTO Y LA OBSERVANCIA DE LOS MISMOS EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.

DIAGNÓSTICO:

A 17 AÑOS DE SU CREACION, ESTE ORGANISMO TODAVIA ENCUENTRA TROPIEZOS EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. A ELLO CONTRIBUYE LA FALTA DE ACCESO A LA EDUCACION EN PARTE DE SU POBLACIÓN, LOS USOS Y COSTUMBRES Y LA DIVERSIDAD DE LENGUAS NATIVAS DE SUS HABITANTES, FACTORES QUE FAVORECEN LAS AMENAZAS DE VIOLENCIA, CONFLICTO Y DISCRIMINACION.

SI BIEN ES CIERTO SE HAN LOGRADO AVANCES GRACIAS AL TRABAJO INTENSO DE ESTE ORGANISMO, EN COORDINACION CON INSTANCIAS DE GOBIERNO Y DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, FALTA MUCHO POR HACER PARA LOGRAR IMPLANTAR UNA VERDADERA CULTURA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODA LA SOCIEDAD, A TRAVES DE LA CAPACITACION, PROMOCION, DIVULGACION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS. A AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE HAN EFECTUADO EN ESE RUBRO CERCA DE 5 MIL ACTIVIDADES EN TODA LA ENTIDAD. NO OBSTANTE, ES NECESARIO

AMPLIAR ESA LABOR AL MENOS EN UN 10% POR CIENTO, DE TAL MANERA QUE SE PROGRAMEN MAS ACTIVIDADES EN MAYOR NUMERO DE MUNICIPIOS DE LOS 570 DEL ESTADO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, TODAVIA ALGUNAS AUTORIDADES, SOBRE TODO MUNICIPALES, SE MUESTRAN REACIAS A COLABORAR Y TRABAJAR COORDINADAMENTE EN LA ATENCION DE QUEJAS Y ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CAPACITACION Y DIVULGACION, LO QUE REPERCUTE EN LAS QUEJAS QUE SE RECIBEN E INVESTIGAN, PUES SON FRECUENTES LOS CASOS EN QUE SE PRETENDEN HACER PREVALECER LAS DECISIONES DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS POR ENCIMA DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES RECONOCIDAS EN LA LEY.

ANALIZANDO LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, EL NÚMERO DE QUEJAS SE HA INCREMENTADO EN UN 30 POR CIENTO; DE LAS CUALES EL 50 POR CIENTO SON CONTRA AUTORIDADES MUNICIPALES, SEÑALANDO COMO VIOLACIONES MÁS RECURRENTES EL DERECHO A LA LEGALIDAD, LA SEGURIDAD JURÍDICA Y EL DERECHO A LA LIBERTAD, CON UN 60 Y 20 POR CIENTO, RESPECTIVAMENTE; Y AUNQUE DURANTE EL AÑO 2010 SE IMPLEMENTARIO ACCIONES PARA AGILIZAR LA CONCLUSIÓN DE EXPEDIENTES, EL NÚMERO DE QUEJAS VA EN AUMENTO, PUESTAS ESTAS SE HAN INCREMENTADO EN UN 10% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.

DE AHI LA TRASCENDENCIA DEL TRABAJO DE ESTA COMISION, PUES EN LA MEDIDA EN QUE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS TOMEN CONCIENCIA DE SU ACTUAR Y LA CIUDADANIA TENGA EL SUFICIENTE CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS PARA EXIGIR SU RESPETO, LOS CASOS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DISMINUIRAN, LO QUE CONSTITUYE LA FINALIDAD ESENCIAL DE ESTE ORGANISMO.

PARA LOGRARLO SE REQUIERE UNA AMPLIA COORDINACION CON TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS 10 OFICINAS REGIONALES, PROPORCIONANDOLE LOS ELEMENTOS HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES QUE PERMITAN EL DISEÑO DE MEJORES PROGRAMAS DE TRABAJO EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO. LOGRANDO UNA COBERTURA TOTAL DE NUESTROS SERVICIOS EN EL ESTADO.

ASIMISMO, EL COMPROMISO ASUMIDO POR LOS SERVIDORES PUBLICOS PARA ACTUAR BAJO LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA Y AUTONOMIA, GARANTIZARA EL TRABAJO EFICIENTE DE ESTE ORGANISMO DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO GENERAL.

DEFENDER, PROMOVER LA CULTURA DEL RESPETO, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS; EL FOMENTO DEL RESPETO A LA IDENTIDAD Y DERECHOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO, EL COMBATE A TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA PARTICULAR DEL ESTADO. GARANTIZANDO A LOS OAXAQUEÑOS DE QUE CON AUTONOMÍA VIGILARÁ Y DEFENDERÁ EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE TODA AUTORIDAD, EVITANDO EL ABUSO DE PODER Y PARTICIPANDO EN LA PRESERVACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO, CONTRIBUYENDO A IMPLANTAR LA CULTURA DEL CONOCIMIENTO Y LA OBSERVANCIA DE LOS MISMOS EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.

ESTRATEGIAS

1. IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE DIFUSION A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
2. ROBUSTECIENDO LA FUERZA MORAL DE LA INSTITUCION POR MEDIO DE LA DENUNCIA PUBLICA DE LAS VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS.
3. DIFUNDIENDO AMPLIAMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE ESTE ORGANISMO.
4. PROPORCIONANDO LA ORIENTACION Y ATENCION PSICOLOGICA A LAS VICTIMAS DEL DELITO Y GRUPOS VULNERABLES, DE MANERA PREVENTIVA Y TERAPEUTICA.
5. IMPULSANDO CONVENIOS CON DEPENDENCIAS, ORGANISMOS PUBLICOS O PRIVADOS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO, DIVULGACION, CONOCIMIENTO Y CAPACITACION EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
6. DESARROLLANDO PROGRAMAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES A FIN DE FORTALECER LA VINCULACION DE ESTE ORGANISMO TANTO A NIVEL LOCAL COMO NACIONAL.
7. ATENDIENDO LAS QUEJAS SOBRE ACTOS U OMISIONES PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS, AGILIZANDO SU TRAMITE A TRAVES DE PROGRAMAS DE TRABAJO QUE EVITEN EL REZAGO Y PERMITAN LA SOLUCION OPORTUNA DE LAS MISMAS, PRIORIZANDO LA CONCILIACION.

8. EMITIENDO LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE CONCILIACION QUE PROCEDAN DEL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS EN CADA EXPEDIENTE DE QUEJA, LOGRANDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO.
9. EFECTUANDO UN PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISION EN LOS 15 RECLUSORIOS DEL ESTADO, ANEXO PSIQUIATRICO Y CENTROS DE DETENCION, BRINDANDO ADEMÁS LA ASESORIA Y LA ATENCIÓN DE SUS QUEJAS.
10. PROPORCIONANDO LA ORIENTACION JURIDICA OPORTUNA A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN DE DIFERENTES INSTANCIAS PARA LA SOLUCION DE ASUNTOS QUE SIN SER QUEJAS, POR SU NATURALEZA REQUIERAN LA ATENCION DE ESTE ORGANISMO.
11. FORTALECIENDO LAS TAREAS DE LAS 10 OFICINAS REGIONALES DEPENDIENTES ESTE ORGANISMO, A FIN DE ACERCAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE ESTA COMISIÓN A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO.
12. DANDO CABAL CUMPLIENDO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ATENCION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
13. IMPULSANDO EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, LA CAPACITACION PERMANENTE Y EL COMPROMISO HUMANO Y MORAL DEL PERSONAL CON LA SOCIEDAD EN GENERAL.
14. PROPORCIONANDO LOS ELEMENTOS HUMANOS Y MATERIALES INDISPENSABLES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA COMISION A FIN DE LOGRAR SUS OBJETIVOS.